

**Instituto Estatal Electoral
de Baja California**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
08 JUN 2017
RECIBIDO
OFICINA DE
RECURSOS HUMANOS

MEMO No. SEIEE/038/2017

Mexicali, Baja California, a 7 de junio de 2017

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL IEIBC
PRESENTE.-**

Asunto: Comisión
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
08 JUN 2017
OFICINA DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Con fundamento en las atribuciones que me confiere el artículo 55, fracción VIII de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado a la ciudad de **SALTILLO, COAHUILA**, los días **8, 9 y 10 de junio** del presente año, para llevar a cabo la siguiente función/actividad: **ASISTIR A LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN LA QUE ESTARÁN RENOVANDO LA GUBERNATURA, 25 DIPUTACIONES Y 38 ALCALDÍAS.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
AUTORIZADO POR **ESPACHADO** FIRME DE ENTERADO Y DE
07 JUN 2017 ACEPTACIÓN DE LA COMISIÓN
ESPACHADO
SECRETARIA EJECUTIVA

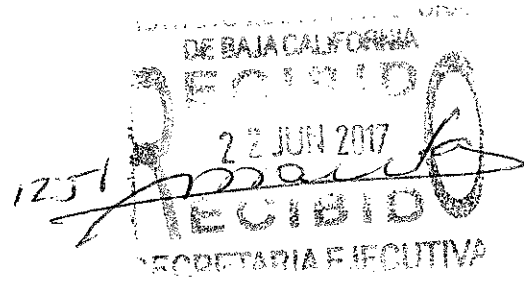
L.C.P. E. GUMARO ROSAS RUIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES
DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL IEIBC

RESULTADO DE LA COMISIÓN CONFERIDA
SE ADJUNTA INFORMACIÓN



L.C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUÍZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEIBC
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DE LA
LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE B.C.
PRESENTE.-



Por este conducto, me permito rendir el siguiente informe de actividades con motivo de la salida efectuada por el suscrito a la ciudad de Saltillo, Coahuila, con el objeto de estar presente como observador de los cómputos distritales y municipales de las elecciones locales los días 08 y 09 de junio del año en curso, en los siguientes términos:

Antes de rendir el presente informe, me permito hacer un par de acotaciones:

1. Las elecciones locales del Estado de Coahuila de Zaragoza tienen por objeto renovar la Gobernatura del Estado, 38 Municipios y 25 escaños al Congreso Local, y
2. Para estas elecciones de gobernador, los ciudadanos en Coahuila cuentan con la posibilidad de elegir entre siete candidatos. Dos de ellos agrupan coaliciones con partidos locales y también hay dos independientes.
 - Miguel Ángel Riquelme es el abanderado de la coalición compuesta por más partidos. Siete agrupaciones políticas entre los que se encuentran el PRI, el PVEM, Nueva Alianza, el Partido Socialdemócrata Independiente, el Partido Joven, el Partido de la Revolución Coahuilense y el Partido Campesino Popular.
 - Guillermo Anaya Llamas es el representante de la otra coalición que busca gobernar Coahuila, compuesta por el PAN, el Partido Encuentro Social, el UDC y el PPC.
 - Mary Telma Guajardo es la candidata del PRD y la única mujer que busca la Gobernatura del Estado.
 - Armando Guadiana Tijerina candidato por Morena.
 - José Ángel Pérez Hernández quien contiende por el Partido del Trabajo.

- Javier Guerrero García y Luis Horacio Salinas Valdez son candidatos independientes.

Ahora bien, inicio este informe señalando que las 01:00 horas (local) del día 08 de junio, el suscrito en compañía de Luis Raúl Escalante Aguilar y Fernando Meza Cortez, abordamos vuelo aéreo desde la ciudad de Tijuana, Baja California, para trasladarnos a la ciudad de Monterrey, Nuevo León; lugar al que llegamos alrededor de las 5:30 horas (centro) y de ahí nos dirigimos inmediatamente por la vía terrestre a la ciudad de Saltillo, Coahuila.

De acuerdo con el artículo 212 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, los comités distritales y municipales celebrarán sesión de cómputo a partir de las 9:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral. Al momento en que llegamos al Comité Municipal de Saltillo, ya tenían 23 horas de desarrollo ininterrumpido del cómputo municipal.

De las observaciones que podemos hacer a la visita de este Comité Municipal son:

- ✓ Las instalaciones del lugar son una casa-habitación habilitada para la función pública de Comité Municipal;
- ✓ A las afueras de las instalaciones del Comité Municipal existió un amplio contingente de policías municipales y estatales, quienes tenían la responsabilidad del resguardo y seguridad del lugar;
- ✓ Por cuanto hace a los cómputos municipales, se encontraban instaladas al interior y exterior de todo el lugar alrededor de 15 mesas de trabajo;
- ✓ Por cada mesa de trabajo había por lo menos 02 funcionarios del INE apoyando en las labores de cómputo; estos funcionarios se distinguían fácilmente al portar sus chalecos color rosa y un gafete al frente de su vestimenta;
- ✓ Los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, era más difícil su identificación, puesto que algunos portaban una camiseta tipo polo con el emblema institucional, otros se distinguían con una calcomanía al frente de su vestimenta que indicaba su función;
- ✓ Al momento en que llegamos a observar el desarrollo de los cómputos, ya se había retirado de los trabajos los representantes de los partidos políticos Acción Nacional, Morena, Encuentro Social, de la Revolución Democrática, entre otros.
- ✓ Únicamente alcanzamos a observar una sola cámara de vigilancia al interior del inmueble, lo que hacía prácticamente imposible monitorear los cómputos de todas las mesas de trabajo;
- ✓ Una de las recamaras del inmueble situada en el segundo piso sirvió como bodega de los paquetes electorales, y la cual desde nuestro punto de vista, no

tenía todas las medidas de seguridad necesarias para el control, orden y resguardo de la documentación. Solo 02 personas (uno por cada turno laboral) se encontraban habilitadas para darle orden al ingreso y salida de los paquetes de la bodega; no había monitoreo de cámaras en ese espacio, y

✓ Los integrantes del Consejo Municipal (consejeras, consejeros y representantes de partidos políticos) se encontraban trabajando en una pequeña mesa en el primer piso.

Cercano al medio día, nos trasladamos a la sede del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, donde fuimos recibidos por Rodolfo Antonio García Coronado, Secretario Particular de la Consejera Presidenta y Yolanda Medrano Rodríguez, Asistente de Presidencia, quienes nos indicaron que en unos momentos más reiniciarían los trabajos del Pleno; por lo que decidimos quedarnos a la sesión.

Más allá del debate mediático y político impulsado por los representantes de los partidos políticos en la mesa del Pleno, es importante comentar que uno de los problemas que se plantearon fue la indebida elaboración y llenado de las actas de los resultados de la elección y la falta de capacitación a los funcionarios de casillas, lo que trajo aparejada incertidumbre al organismo público local al no tener información de primera mano que sirviera para aclarar los distintos cuestionamientos de los representantes partidistas.

Por la tarde-noche nos trasladamos al Consejo Distrital 14, donde continuaban los trabajos del cómputo distrital de las elecciones de Gobernador y Diputado Local. Ahí también llamó la atención lo siguiente:

- ✓ A las afueras de las instalaciones del Comité Distrital un despliegue fuerte de policías municipales y estatales, quienes tenían la responsabilidad del resguardo y seguridad del lugar;
- ✓ No localizamos al interior del lugar cámaras de vigilancia para el monitoreo de los cómputos;
- ✓ La bodega se encontraba obstaculizada por cajas, basura y material diverso, sin seguridad o personas que realizaran custodia de los paquetes electorales, y
- ✓ Los integrantes del Consejo Distrital (consejeras, consejeros y representantes de partidos políticos) se encontraban trabajando en una pequeña mesa a la redonda.

Al día siguiente, acudimos a temprana hora al Consejo Distrital 15, lugar donde ya habían concluido los cómputos distritales en el transcurso de la madrugada. En el lugar fuimos atendidos por policías municipales, quienes nos orientaron y nos acercaron a la bodega principal donde se iban resguardando los paquetes

14

electorales de las elecciones (Gobernador, Municipales y Diputados Locales) de todos los Comités Distritales y Municipales. Ahí pudimos observar lo siguiente:

- ✓ Que las instalaciones del Consejo Distrital sirven también de bodega principal para el resguardo y custodia de los paquetes electorales de todos los Comités Distritales y Municipales que integran la Entidad;
- ✓ Que existe un amplio espacio (tipo almacén) que nos dicen sirvió para el desarrollo de los cómputos distritales donde se instalaron alrededor de 20 mesas de trabajo sin monitoreo de cámaras;
- ✓ Que en el otro espacio donde está la bodega, se encontraban anaqueles enormes de hasta 5 o 6 pisos que servían para ir acomodando los paquetes electorales conforme iban llegando y en el orden previamente establecido para su identificación.

Pasado medio día, nos dirigimos de nueva cuenta a las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila; ahí tuvimos oportunidad de entrevistarnos con Gabriela María de León Farías, Consejera Presidenta del Consejo General, quien nos comentó de las problemáticas enfrentadas durante el desarrollo del proceso electoral y vicisitudes en la implementación del programa de resultados preliminares electorales, la elaboración de las actas de resultados electorales el día de la jornada electorales y los cómputos distritales y municipales.

A pregunta expresa del suscrito sobre cuantos procedimientos especiales sancionadores se había instaurado durante el proceso electoral local, la Consejera Presidenta del IEC indicó que hasta ese momento se habían instaurado 65 procedimientos especiales sancionadores, de los cuales 61 llevaban resueltos por el Tribunal Electoral de Coahuila, conforme a la siguiente tabla:

Sentencia que declara la inexistencia de los hechos denunciados	Sentencia que declara el desechamiento de plano de la denuncia	Sentencia que declara la existencia de los hechos denunciados
56	01	04

Respecto de las denuncias en las que se declaró la existencia de los hechos denunciados, me permito brindar la siguiente ficha técnica:

No. de expediente	PES-30/2017.
Denunciante	Partido Revolucionario Institucional.
Denunciado	Partido Primero Coahuila.
Hechos denunciados	Actos anticipados de campaña.
Sanción	Sanción económica 500 UMAS equivalentes a \$37,745.00 M.N.

14

No. de expediente	PES-47/2017.
Denunciante	Partido Revolucionario Institucional.
Denunciado	Partido de la Revolución Democrática y Prisma Villarreal Peña, Candidata a Presidenta Municipal de Zaragoza, Coahuila.
Hechos denunciados	Fijación de propaganda electoral en lugares prohibidos por Ley (equipamiento urbano de la Comisión Federal de Electricidad).
Sanción	Amonestación pública únicamente a Prisma Villarreal Peña.

No. de expediente	PES-48/2017.
Denunciante	Partido Acción Nacional.
Denunciado	Partido del Trabajo.
Hechos denunciados	Fijación de propaganda electoral en lugares prohibidos por Ley (equipamiento urbano).
Sanción	Amonestación pública únicamente al Partido del Trabajo.

No. de expediente	PES-57/2017.
Denunciante	Partido Acción Nacional.
Denunciado	Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Miguel Ángel Riquelme Solís, Candidato a Gobernador del Estado.
Hechos denunciados	Fijación de propaganda electoral en espacio privado sin consentimiento de dueño (pinta de barda).
Sanción	Amonestación pública a los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como al candidato Miguel Ángel Riquelme Solís.

Por último, en lo que se refiere a los medios de impugnación hasta ese momento se habían presentado 70 recursos de los cuales 49 se encontraban resueltos de manera definitiva por el Tribunal Electoral local, conforme a la siguiente tabla:

Medios de Impugnación desechados de plano	Sentencias que confirman el acto impugnado	Sentencias que revocan el acuerdo impugnado	Sentencias que modifican el acuerdo impugnado	Medios de impugnación que determinan la improcedencia o sobreseimiento
17	22	06	02	02

Sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

**"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"**



MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

c.c.p. Archivo